



**CORREDOR
EMPRESARIAL**
S.A.

www.cempresarial.co

5002-0161

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Doctora
INGRID PAOLA DEBS FORERO
Directora de Proyecto
CONSORCIO JUEGOS 2020
La Ciudad

Asunto: Contrato 1725/2019 SUPER astro - Respuesta comunicado **2024-01-03_CJ2020_2698**
Respuesta al radicado No 5002-2760. Remisión Informes Certificación ICONTEC Diciembre 2023

Respetada Doctora,

GERMAN ALBERTO SEGURA VÁSQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.602.841 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Representante Legal de **CORREDOR EMPRESARIAL S.A.**, atendiendo a la comunicación del asunto, le informamos que mediante comunicado **5002-0021 con fecha 5 de enero de 2024** fue solicitada dicha aclaración al ente certificador ICONTEC, por medio de NTC NACIONAL DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S NTC S.A.S, ya que el servicio de Certificación de balotas se realiza a través de este proveedor, de lo cual adjuntamos la respuesta mediante el **comunicado con fecha 15 de enero de 2024**, donde ICONTEC manifiesta que *“..el inconveniente reportado el día 15 de diciembre de 2023 por parte del cliente, el día 18 de diciembre de 2023 Bryan Silva en representación de la UT Inspección, procedió con la corrección del informe de medición No. 82015 ya que se evidencio que para la caja No. 28 del Tambor en las balotas de libra y acuario, se había presentado un error de digitación al momento de ingresar los datos de pesaje de las 524 balotas reportado en la medición del 01 de diciembre de 2023..”*.

Es importante aclarar, que todos los sorteos del producto SUPER astro se han realizado dando cumplimiento a lo definido en las condiciones técnicas establecidas en el reglamento del juego, los Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego, el Pliego de Condiciones y Procedimiento para la realización del sorteo; con la transparencia y aseguramiento exigida como el operador de Juegos de Suerte y Azar que caracteriza a Corredor Empresarial S.A.

Anexo: Información relacionada

Atentamente,

GERMAN ALBERTO SEGURA VÁSQUEZ
Representante Legal
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

CC. Dra. CLAUDIA YAMILE CASTIBLANCO AREVALO
Gerente de Fiscalización
COLJUEGOS EICE

Elaboró: ESMERALDA RODRÍGUEZ
Vo/Bo: DIRECCIÓN JURÍDICA

5002-0021

Bogotá D.C., 4 de enero de 2024

Doctor

JORGE ACOSTA VALLEJO

Representante Legal

NTC NACIONAL DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.

La Ciudad



Asunto: Aclaración Informes Certificación de Balotas Diciembre 2023 Sorteo SUPER astro C1725/2019

GERMÁN ALBERTO SEGURA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.602.841. de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien actúa en su calidad de Representante Legal de **CORREDOR EMPRESARIAL S.A.**, Por medio del presente documento le solicitamos nos aclare la información enviada respecto a la Certificación de balotas realizada en el mes de diciembre de 2023 por parte de ICONTEC, ya que la información recibida fue la siguiente:

1. El 15 de diciembre de 2023, NTC nos compartió mediante correo electrónico los informes de CUMPLIMIENTO de las especificaciones técnicas de los siguientes lotes, firmados y aprobados por el Director Técnico de ICONTEC Sr. Juan Sebastián Salazar Arias, así:

ITEM	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD LOTE (CL)	PRODUCTO A CERTIFICAR	CANTIDAD DE BALOTAS	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA FIRMA DIGITAL DE APROBACIÓN
1	CL-003257	TAMBOR PRINCIPAL Líneas 1 a la 24	240	7/12/2023	12/12/2023
2	CL-003257-2	LOTERIA DEL CAUCA	80	7/12/2023	12/12/2023
3	CL-003257-3	CONTINGENCIA SET # 1	52	7/12/2023	12/12/2023
4	CL-003257-4	CONTINGENCIA SET # 3	52	7/12/2023	12/12/2023
5	CL-003257-5	CONTINGENCIA SET # 7 CM&	52	7/12/2023	12/12/2023

En el mismo correo nos remiten el Informe de Resultado de Lote IRL

ITEM	INFORME DE RESULTADOS DE LOTE (IRL)	PRODUCTO A CERTIFICAR	CANTIDAD DE BALOTAS	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA FIRMA DIGITAL DE APROBACIÓN
1	IRL-003257-1	TAMBOR PRINCIPAL Líneas 25 a la 28	48	11/12/2023	14/12/2023

Donde se informa que este lote **NO CUMPLE** las características de peso evaluadas según las especificaciones técnicas de las balotas suministradas por RADELCO S.A.S con fecha 28 de marzo de 2023.

2. El 19 de diciembre de 2023 recibimos mediante correo electrónico por parte de NTC, el Certificado de Cumplimiento del Lote CL-003257-1 con todas las características evaluadas, firmada por el mismo Director Técnico de ICONTEC Sr. Juan Sebastián Salazar Arias, así:

ITEM	INFORME DE RESULTADOS DE LOTE (CL)	PRODUCTO A CERTIFICAR	CANTIDAD DE BALOTAS	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA FIRMA DIGITAL DE APROBACIÓN
1	CL-003257-1	TAMBOR PRINCIPAL Líneas 25 a la 28	48	18/12/2023	19/12/2023

3. El 20 de diciembre de 2023 recibimos correo electrónico por parte de NTC, con la Respuesta de ICONTEC de la novedad presentada *"De acuerdo con lo sucedido, se trato de un error de digitación el cual fue corregido una vez fue reportado teniendo en cuenta el resultado de la tirilla impresa al momento de realizar la medición. Nuestras más sinceras disculpas por esta equivocación, estamos trabajando para que este tipo de equivocaciones no vuelvan a ocurrir"*. Adjunto correo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y dado que este servicio se realiza a través del Contrato de prestación de servicios con NTC, solicito se remita por parte de ICONTEC una comunicación formal aclarando la inconsistencia presentada en los 2 (dos) informes enviados del mismo lote; ya que esto ocasionó confusión en los informes de Certificación de balotas de diciembre de 2023, específicamente en el Lote **IRL-003257-1**, dando claridad que las balotas evaluadas fueron Certificadas y siempre dieron Cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas en la fecha ya relacionada.

Anexo: Información relacionada.

Atentamente,



GERMAN ALBERTO SEGURA VÁSQUEZ p
Representante Legal
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

Elaboró: Esmeralda Rodríguez
Vo/Bo: Dirección Jurídica

Respuesta Icontec

Rafael Darío López Osorio <rafael.lopez@elbancodelasuerte.com>

Mié 20/12/2023 5:38 PM

Para: Esmeralda Rodriguez Guerrero <direccionopsorteo@cempresarial.co>

Buenas tardes Sra. Esmeralda

Adjunto la respuesta que nos envía Icontec.

===== Mensaje reenviado =====

Desde: Laura Giselle Ruiz Espinel <lruiz@icontec.org>

Para: "Rafael Darío López Osorio" <rafael.lopez@elbancodelasuerte.com>, "Laura Alexandra Vargas Holguin" <aeducacionbgo@icontec.org>

Cc: "Peñaranda Sergio" <spenaranda@icontec.org>, "Mier Rada Angie Lorena" <almier@icontec.org>, "Briceño Mejía Neyder Julian" <nbriceno@icontec.org>

Fecha: mié, 20 dic 2023 16:51:58 -0500

Asunto: RE: CERTIFICADOS BANCO DE LA SUERTE- DICIEMBRE 2023

===== Mensaje reenviado =====

Buenas tardes Rafael, espero que estés bien.

De acuerdo con lo sucedido, se trato de un error de digitación el cual fue corregido una vez fue reportado teniendo en cuenta el resultado de la tirilla impresa al momento de realizar la medición.

Nuestras más sinceras disculpas por esta equivocación, estamos trabajando para que este tipo de equivocaciones no vuelvan a ocurrir.

Quedo atenta,

Gracias.

Laura Ruiz Espinel

Tecnico Certificación / UT Certificación

Línea de atención al cliente: #2710 / 01 8000 94 9000

Dirección: Av Calle 26 N° 69 – 76 / Torre 4 / Piso 9

Edificio Elemento

Bogotá – Colombia



Rafael López Osorio

Administrador Banco de la Suerte

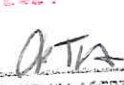
Tel: (601) 4107236

NTC Televisión S.A.

Av. Calle 26 # 85 D - 55 Local 105



<https://www.elbancodelasuerte.com/>

14:45 15 ENE 2024
RECIBIDO:  
LA CONSTANCIA DE RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá, enero 15 de 2024.

Doctor
GERMÁN SEGURA
Representante Legal
Corredor Empresarial S.A.
Ciudad

Ref: Informes Certificación de Balotas Diciembre 2023 Sorteo SUPER
Astro C1725/2019.

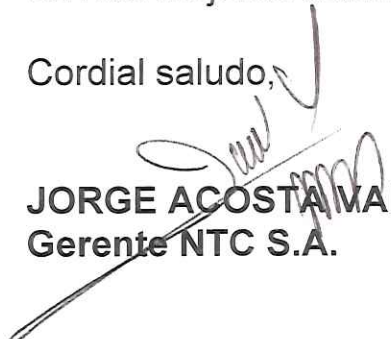
Respectado doctor Segura:

Dando respuesta a solicitud de la comunicación de la referencia recibida en NTC el 9 de enero de 2024, le informo que procedimos inmediatamente a solicitar a ICONTEC comunicación formal y por escrito con la explicación de lo sucedido con el pesaje del mes de diciembre de 2023.

Recibimos el día de hoy vía correo electrónico, respuesta de ICONTEC con fecha 9 de enero de 2024 que adjuntamos a esta carta.

Estamos siempre disponibles para resolver cualquier inquietud que se presente y le manifestamos nuestro compromiso por ofrecer un servicio con los mejores estándares.

Cordial saludo,


JORGE ACOSTA VALLEJO
Gerente NTC S.A.



Bogotá D.C., 9 de enero de 2024

Señor(a),

Rafael López Osorio
Administrador Banco de La Suerte

Asunto: Respuesta a inconveniente presentado en el proceso de medición de las balotas NTC – Astro Millonario 1 de diciembre 2023.

Respetado señor, reciba un cordial saludo de parte de la UT Inspección.

Le agradecemos el interés que manifestó al comunicarnos su observación, para la UT Inspección son importantes los comentarios y sugerencias de nuestros clientes internos pues son una oportunidad para mejorar cada día. De antemano expresamos nuestras sinceras disculpas por los inconvenientes ocasionados en el proceso de medición de las balotas del cliente NTC – Astro Millonario.

Una vez revisada con atención la situación descrita en su comunicación nos permitimos informar que como medida de acción para atender el inconveniente reportado el día 15 de diciembre de 2023 por parte del cliente, el día 18 de diciembre de 2023 Bryan Silva en representación de la UT Inspección, procedió con la corrección del informe de medición No. 82015 ya que se evidenció que para la caja No. 28 del Tambor en las balotas de libra y acuario, se había presentado un error de digitación al momento de ingresar los datos de pesaje de las 524 balotas reportado en la medición del 01 de diciembre de 2023.

Para próximas oportunidades y como parte de nuestro plan de acción para dar respuesta y prevenir que se vuelva a presentar este tipo de inconvenientes, le informamos que se incluirá dentro del proceso de emisión de los reportes una revisión adicional, con el fin de evitar reprocesos en el servicio. Esta revisión deberá ser tenida en cuenta dentro de los procesos posteriores que se llevaran a cabo, ya que estos cambios podrían implicar un tiempo adicional para la revisión y entrega de los informes

MIEMBRO DE



Canales de atención al cliente:
Tel: #426 / 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org



No siendo otro el motivo de la presente hacemos propicia la oportunidad para manifestar nuestra permanente disposición de colaboración y servicio, hacemos nuevamente extensivas nuestras disculpas por la situación presentada con esta medición y esperamos que esta novedad no afecte nuestras relaciones a futuro.

Cordialmente,

Francisco Jose Alvarez Restrepo

Gerente Inspección **ICONTEC**

Elaboró: Bryan Silva- Metrólogo

Revisó: Andrea Olaciregui - Líder técnico de inspección

MIEMBRO DE



Canales de atención al cliente:

Tel: #426 / 01 8000 94 9000

cliente@icontec.org

www.icontec.org

RV: Radicación comunicado 5002-0161 Contrato 1725/2019 SUPER astro - Respuesta comunicado 2024-01-03_CJ2020_2698 Respuesta al radicado No 5002-2760. Remisión Informes Certificación ICONTEC Diciembre 2023

Esmeralda Rodriguez Guerrero <direccionopsorteo@cempresarial.co>

Mié 24/01/2024 7:48 AM

Para: Sady Maritza Mendez Moreno <asistentegerencia@cempresarial.co>

CC: DreamTeam_Juridico <controljuridico@cempresarial.co>; Leidy Yolanda Canaria Rodriguez <delegado@cempresarial.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

5002-0161 Respuesta comunicado 2024-01-03_CJ2020_2698 Respuesta radicado 5002-2760 Remisión informes Certificación ICONTEC Diciembre 2023.pdf; 5002-0161 Anexo Respuesta comunicado 2024-01-03_CJ2020_2698 Respuesta radicado 5002-2760 Remisión informes Certificación ICONTEC Diciembre 2023.pdf; 5002-0161 .docx;

Buen día Sady

Le informo que fue radicado el comunicado **5002-0161** Contrato 1725/2019 SUPER astro - Respuesta comunicado **2024-01-03_CJ2020_2698** Respuesta al radicado No 5002-2760. Remisión Informes Certificación ICONTEC Diciembre 2023., así:

1. Interventoría: Consecutivo No 2024-01-16_CJ2020_2715

2. Coluegos: Consecutivo No. 20241030020432 el 2024-01-23

Por lo anterior, agradezco ubicar esta información en la carpeta de Correspondencia Enviada del Contrato C1725-2019/CONSORCIO JUEGOS 2020.

Cordial saludo.

Esmeralda Rodriguez Guerrero

Director Op Sorteo

Tel:(1) 5190395 Ext: 106 Cel. 3125189592

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S. A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Contactenos Coluegos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 3:13 p. m.

Para: Esmeralda Rodriguez Guerrero <direccionopsorteo@cempresarial.co>

Asunto: Re: Radicación comunicado 5002-0161 Contrato 1725/2019 SUPER astro - Respuesta comunicado 2024-01-03_CJ2020_2698 Respuesta al radicado No 5002-2760. Remisión Informes Certificación ICONTEC Diciembre 2023

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

CORREDOR EMPRESARIAL

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20241030020432 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá (601)7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.

**Atención al Ciudadano**contactenos@coljuegos.gov.co**Teléfono:** (601) 7420698

Cra 11 No 93A - 85, Bogotá, Colombia

www.coljuegos.gov.co

[Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos](#)

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El mar, 16 ene 2024 a las 16:38, Esmeralda Rodriguez Guerrero (<direccionopsorteo@cempresarial.co>) escribió:

5002-0161

Bogotá D.C. 16 de Enero de 2024

Doctora**INGRID PAOLA DEBS FORERO****Directora de Proyecto****CONSORCIO JUEGOS 2020****Ciudad****CC. Dra. CLAUDIA YAMILE CASTIBLANCO ARÈVALO****Gerente de Fiscalización****COLJUEGOS EICE**

Asunto: Radicación comunicado **5002-0161** Contrato 1725/2019 SUPER astro - Respuesta comunicado **2024-01-03_CJ2020_2698** Respuesta al radicado No 5002-2760. Remisión Informes Certificación ICONTEC Diciembre 2023. Adjunto soportes

Radicación interventoría CONSORCIO JUEGOS 2020 No. **2024-01-16_CJ2020_2715**

Cordial Saludo.

Esmeralda Rodriguez Guerrero

Director Op Sorteo

Tel:(1) 5190395 Ext: 106 Cel. 3125189592

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Linea gratuita: 01 8000 112188



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es

14/2/24, 11:40

Correo: Sady Maritza Mendez Moreno - Outlook

prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.